

Al Capitan Vizcaino del
D. Benalton del Regim. Ca-
llao D. Jose Gayango
Ajustam.^{to}

Capit. g. del Ejercito
del Peru

De 13. meses 18. dias de su ha-
ver vencidos desde 1.º de marzo
de 1825. tra. 18. octubre de 1826.

Ajustam.^{to} de 13. m. y 18. dias

Ymp. en
Y. P. M.

2.º Regim. Callao

El Expresado Ofic. ha de haber
por 13. meses 18. dias el sueldo de 75. p. bafa-
do morre e Invalidos vencidos desde
1.º de marzo de 1825. que esta p. a jus-
tarse, tra. 18. octubre del presente año
en que obraba su Vicio. ----- 962. 1. "

Descuentos.

De 752 p. 7. q. ha recibido en los expre-
sados meses 18. dias segun los goces del Ejercito
incluidas las medias pagas q. se le dieron en
oct. de 1825. de sus goces como prisionero, y 51.
p. h. i. importe. De un Peruanario. ----- 752 1/2

Alcama. 22. 2. 1826

MH-06146
CAS. 50
DOC. 395.
FOL. 1

Alcama a la Hacienda Nacional la Comidad de Doctores
y Vendedores de ~~la Comidad de Doctores~~ Com. f. n. del Ej. del Peru
Lima y Agosto 7. de 1826. J. Romo



U. 2 146-640